RESOLUCIÓN No. 285 de 2025
(27 DE AGOSTO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-004-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos, solicitó a la Secretaria General y de Gobierno, adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: **"CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA".**, para lo cual se anexaron los correspondientes Estudios y Documentos Previos, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la Selección Abreviada de Menor Cuantía regulada por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2º literal b) y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía corresponde a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($99.960.000 COP),** incluidos impuestos, retenciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se presentaron observaciones que fueron atendidas en debida forma por la Entidad y las respectivas respuestas debidamente publicadas para conocimiento de los interesados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que a través de Resolución N°256 de fecha 30 de Julio de 2025, el Municipio dio apertura al proceso de selección, identificado como **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-004-2025,** con la correspondiente publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el día once (11) del mes de agosto de 2.025, a las 04:00 p.m. se llevó a cabo el cierre del proceso, donde se contó con la presentación de una (01) propuesta, así:

ORDEN	PROPONENTE
1	**CONSORCIO SERVI EMPRESARIAL** **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL SANDRA CAMILA COY RAMÍREZ** **C. C. NO. 1.020.759.608 DE BOGOTÁ**

Que atendiendo el cronograma del proceso de selección, el Comité Evaluador procedió a la verificación de la propuesta allegada de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego Definitivo de Condiciones, profiriendo el correspondiente Informe de Evaluación preliminar de fecha quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2.025) el cual fue debidamente publicado en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, el cual se resume de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

N°	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	**CONSORCIO SERVI EMPRESARI** **NOMBRE DEL REPRESENTA** **LEGAL SANDRA CAMILA** **RAMÍREZ** **C. C. NO. 1.020.759.608 DE BOGOTÁ**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el informe de evaluación fue publicado en el Portal Único de Contratación *www.colombiacompra.gov.co* el día 19 de agosto de 2025 corriendo traslado por el término de tres (3) días; esto es, desde el diecinueve (19) al veintidós (22) de agosto de 2025, para que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes al contenido del mismo y se subsanara el ofrecimiento.

Que, durante el término de traslado al Informe de Evaluación, se presentaron subsanaciones, que fueron atendidas en debida forma por la Entidad profiriendo el correspondiente informe de evaluación final, el cual fue publicado el día 25 de agosto de 2025, para conocimiento de los interesados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el cual se resume de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA

CONSORCIO SERVI EMPRESARIAL **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LE** **SANDRA CAMILA COY RAMÍREZ** **C. C. NO. 1.020.759.608 DE BOGOTÁ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en el citado informe, el comité evaluador consideró elegible en primer orden con un puntaje de 500 PUNTOS, al proponente: **CONSORCIO SERVI EMPRESARIAL**, razón por la cual el Comité Evaluador sugirió adjudicarle el contrato resultado del proceso de selección por un valor de: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 99,960,000)** Incluido IVA y todo costo directo e indirecto en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Que en desarrollo del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-004-2025**, se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso adelantado bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-004-2025,** cuyo objeto corresponde a: **"CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA al** proponente **CONSORCIO SERVI EMPRESARIAL,** por el valor total del presupuesto oficial, esto es, **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 99,960,000)** y conforme a la oferta económica presentada, por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de la presente resolución, se entiende notificada al proponente favorecido con la publicación en el SECOP II, a fin de que se suscriba y perfeccione el contrato de conformidad con las especificaciones de la propuesta y el Pliego Definitivo de Condiciones de la **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-004-2025**, y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co a través del SECOP II, de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución NO procede recurso alguno, por vía gubernativa, dado su carácter irrevocable por disposición expresa de la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Albán - Cundinamarca, en el Despacho de la Alcaldía Municipal, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Xiovana Dayana Parra Flórez – Apoyo contratación
Revisó: Yesid López Daza – Asesor Jurídico